

FONDOS CONCURSABLES DIRIGIDOS A COLECTIVOS ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE COCHABAMBA

1. Antecedentes

Progettomondo es una organización civil italiana fundada en 1966. Se encuentra en Bolivia desde el año 1980 y a través del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa desarrolla acciones de defensa y promoción de los derechos humanos de los/las adolescentes y jóvenes con responsabilidad penal. Colabora con varias instituciones públicas y privadas para el desarrollo de programas y acciones innovadoras para la reintegración social y la reforma del sistema de justicia juvenil. Su trabajo ha contribuido, junto a las instituciones del Estado y sociedad civil, a la creación y funcionamiento del Centro Qalauma y Mesas Técnicas de Justicia Juvenil a nivel nacional; así también ha promovido la implementación del Sistema Penal para Adolescentes y en general la difusión del enfoque de justicia restaurativa dentro y fuera del sistema penal.

En Cochabamba, en el marco de su visión estratégica e institucional de justicia y derechos humanos, Progettomondo está implementando, en coordinación con la Dirección Departamental de Régimen Penitenciario de Cochabamba dependiente del Ministerio de Gobierno, el proyecto ***“CapacitatArte Formación técnica, productiva y artística para la reinserción social”*** financiado por MariaMarina Foundation. El proyecto pretende contribuir a mejorar las condiciones económicas y sociales para la inserción socio laboral de las personas privadas de libertad a través de la capacitación técnica, del fortalecimiento de la producción y comercialización de los productos que realizan dentro de los centros penitenciarios, del acompañamiento post-penitenciario, del enfoque restaurativo para la prevención y el manejo de los conflictos y de la vivencia artística.

A través de esta convocatoria, **se seleccionarán CUATRO INICIATIVAS artístico/culturales para el centro de privación de libertad “San Antonio” y para el centro de reinserción social para adolescentes con responsabilidad penal del “PROGRAMA COMETA” (dos para cada uno respectivamente)**, apoyados en el marco del proyecto CapacitArte. Se seleccionarán dos iniciativas para cada centro y su ejecución se llevará a cabo en dos turnos: entre Noviembre y Diciembre de 2025 o entre Enero y Febrero de 2026 en función de las preferencias expresadas por los postulantes seleccionados y las necesidades institucionales de Progettomondo y los centros de privación de libertad.

2. Objetivo de la convocatoria

Promover espacios de recreación, expresión y libertad simbólica a través de actividades artísticas y culturales breves, que favorezcan la salud emocional, la convivencia positiva y reduzcan el estrés propio de la vida en reclusión.

3. Actividades

Esta convocatoria prioriza actividades orientadas a la cultura y el arte como herramientas de transformación personal y colectiva:

Se valorará el desarrollo de talleres cortos de: DANZA, CIRCO, ACROBACIA, MÚSICA, PINTURA, DIBUJO, ESCULTURA CREATIVA, LITERATURA, ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, ETC. u otras iniciativas relacionadas al mundo artístico a excepción de TEATRO puesto que el proyecto ya cuenta con talleres permanentes de esta disciplina.

- Cada propuesta deberá concluir con un **producto sistematizador** de la iniciativa ejecutada **que permita difundir la experiencia realizada**.

4. Características de la población destinataria

Cada colectivo artístico deberá destinar la o las actividades propuestas a uno de los siguientes centros de privación de libertad:

1.- Centro Penitenciario San Antonio

El Centro de Rehabilitación "San Antonio" es un recinto de privación de libertad dependiente de la Dirección de Régimen Penitenciario de Cochabamba. Este recinto se encuentra en la Av. Ayacucho, entre la terminal de buses y la Plaza San Antonio, a dos pasos del mercado La Cancha. Aunque céntrica, se trata de una edificación que pasa desapercibida y que para nada luce como un centro penitenciario capaz de albergar a 300 Personas Privadas de Libertad (18+ años). La realidad es que, al igual que ocurre en el resto del país, se encuentra en un estado de hacinamiento endémico, ya que alberga a más del doble de personas de las que podría acoger.

Sin embargo, la falta de infraestructuras, servicios básicos y de atención no impide que este micro-mundo tenga vida propia. Dentro de sus muros, único lugar constantemente bajo el control de los agentes policiales, la vida transcurre de forma organizada con delegados elegidos anualmente por la población privada de libertad que se encargan de gestionar y mantener la infraestructura y los servicios básicos, impulsar las actividades de producción y venta, las tiendas, los cursos de formación e incluso las actividades deportivas, como torneos de fútbol o momentos de espiritualidad.

En este contexto, se pretende ofrecer momentos y actividades dedicadas al arte y la cultura para apoyar lo que la Constitución Política del Estado y la Ley de Ejecución Penal y Supervisión consagran como la finalidad de la sanción penal: el proceso de reinserción social.

2.- Centro de Reintegración Social del Programa Cometa de SEDEPOS (GADC).

El Programa COMETA inicialmente fue creado en 1997 como una institución de acogida. Con la promulgación de la Ley 548 Código de Niña, Niño y Adolescente en 2014 se volvió un Centro Especializado del Sistema Penal para Adolescentes que depende del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba. En ese marco, el funcionamiento de dicho programa está bajo la estructura organizacional de los

Servicios Departamentales de Políticas Sociales (SEDEPOS) de Cochabamba. El significado del nombre “COMETA”, deriva de la visión relacionada a la trayectoria de las y los adolescentes vinculados al sistema judicial (de los 14 hasta los 24 años): en el centro de reintegración social los adolescentes tienen un paso temporal en el cumplimiento de medidas socioeducativas. Justamente, el objetivo del Centro de Reintegración Social es efectuar programas y servicios dirigidos a adolescentes con responsabilidad penal para el cumplimiento de medidas socioeducativas privativas de libertad impuestas por los juzgados públicos de la niñez y adolescencia, orientadas a la reintegración social y familiar.

En ese contexto, el arte y la cultura son herramientas para impulsar la reflexión crítica, el autoconocimiento, el desarrollo emocional, la convivencia y la reintegración social de los y las adolescentes.

- La o las actividades deberán estar destinadas principalmente, y no limitadamente, a adolescentes y jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 28 años.
- Se deberá involucrar a un mínimo de 25 adolescentes y jóvenes privados de libertad.

5. Duración de las actividades.

La duración máxima de la iniciativa es de 1 mes para la ejecución de actividades a partir de la firma del contrato. La iniciativa podrá llevarse a cabo en dos posibles turnos: antes de finales de 2025 o entre enero y febrero de 2026. Los postulantes podrán indicar un turno de preferencia.

6. Montos a financiar

Cada propuesta seleccionada será financiada con un importe bruto de **Bs. 4.500,00 (cuatro mil quinientos 00/100 bolivianos)**. El desembolso se realizará:

- 70% a la firma del contrato de subvención
- 30% a la entrega de un material sistematizador de la experiencia y un informe técnico.

La modalidad de contratación será por prestación de servicios. El contrato será firmado con el o la responsable de la propuesta o representante legal del colectivo artístico y será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones tributarias y de seguridad social y deberá presentar la factura por sus servicios a nombre de: PROGETTOMONDO MLAL con NIT: 1001109027 por cada pago recibido. **En caso de no contar con NIT vigente y no poder proporcionar factura se hará la retención de impuestos correspondiente (13% RC-IVA y 3% IT).**

El o la contratada coordinará sus actividades con la Gestora Cultural del proyecto CapacitArte. Los colectivos seleccionados, antes del inicio de sus actividades deberán realizar una visita al centro penitenciario junto al equipo de Progettomondo para conocer personalmente las características de la población y de la infraestructura disponible.

7. Características de los/as postulantes

Podrán postular colectivos artísticos formal o informalmente constituidos, con al menos tres integrantes y con experiencia demostrable como colectivos:

- Experiencia comprobada en el campo artístico correspondiente al que se propone (música, danza, pintura, circo, acrobacia, dibujo, etc. u otras disciplinas afines a excepción de teatro).
- Experiencia de trabajo con población en situación de vulnerabilidad, principalmente adolescentes y/o jóvenes (al menos un año) de la ciudad de Cochabamba.
- Experiencia de trabajo en temas de justicia juvenil, derechos humanos, género y/o niñez y adolescencia, no excluyente.
- Experiencia en atención de adolescentes y jóvenes, mujeres y varones, con un enfoque socioeducativo y socio pedagógico, no excluyente.

8. Requisitos para la postulación

- Formulario 1: Identificación del colectivo artístico y de sus miembros (Adjunto a la convocatoria) y propuesta artística etc.
- Currículum vitae del responsable de la propuesta
- De forma opcional, los colectivos postulantes podrán anexar material fotográfico o audiovisual que permita ilustrar su propuesta.

9. Modalidad de postulación

Para postular los colectivos interesados deberán enviar todos los requisitos expresados en el punto anterior al correo electrónico postulaciones.justicia@gmail.com hasta el **16 de noviembre de 2025 a las 23:59**.

PARA GARANTIZAR VARIEDAD DE DISCIPLINAS Y EXPERIENCIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, CADA COLECTIVO ARTÍSTICO PODRÁ REALIZAR SOLO UNA PROPUESTA.

Recomendaciones:

- Los formularios y documentación deberán ser enviados en PDF, y la documentación deberá ser legible.
- Los formularios deben estar debidamente llenados y tener la extensión señalada para ser considerados válidos.
- Las propuestas enviadas fuera de plazo o incompletas serán rechazadas de manera automática.
- En caso de recibir más de una propuesta de un colectivo artístico, solo se tomará en cuenta la primera propuesta recibida.

10. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fechas
Difusión de la convocatoria	DEL 10/11/25 AL 16/11/2025
Aclaración de dudas y consultas	DEL 10/11/25 al 12/11/2025
Reunión Aclaratoria	12/11/2025
Cierre de la convocatoria	16/11/25
Revisión, calificación y selección de proyecto	DEL 17/11/25 AL 19/11/2025

11. Consultas

Todas las consultas deben ser enviadas por escrito al correo electrónico: postulaciones.justicia@gmail.com hasta el 11/11/2025 a las 23:59 y las respuestas serán otorgadas a través de una reunión virtual vía zoom en el siguiente link:

<https://us06web.zoom.us/j/85263670844>

Reunión que se llevará a cabo el día miércoles 12/11/2025 de horas 19:00 p.m. a 21:00 p.m.